



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## POLÍTICA ECONÓMICA TURÍSTICA

**Grado en Turismo**  
**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2018/2019**  
**Cuarto Curso – Primer Cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Política Económica Turística</b>
Código:	<b>680047</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado Turismo</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Economía y Dirección de Empresas / Economía Aplicada (UDI: Política Económica)</b>
Carácter:	<b>Optativa</b>
Créditos ECTS:	<b>6</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>Cuarto curso. Primer cuatrimestre</b>
Profesorado:	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Prof<sup>a</sup>. Elena Mañas:</b> elena.manas@uah.es (Responsable de Guía)</li><li>• <b>Prof. Oscar Montes Pineda:</b> oscar.montes@uah.es</li></ul>
Horario de Tutoría:	<b>A determinar durante el curso</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

### 1. PRESENTACIÓN

Dentro del contexto de los estudios del Grado en Turismo, **el objetivo** de esta asignatura es introducir al alumno en los contenidos de la Política Económica en relación con el caso concreto del sector y las actividades turísticas. Para ello se propone proporcionar al estudiante un tratamiento técnico y práctico acerca de los principales objetivos e instrumentos de política económica aplicada al turismo que actualmente llevan a cabo los países de nuestro entorno y esencialmente España y sus Comunidades Autónomas. Se pretende, así, que el estudiante alcance soltura en el manejo de los conceptos, indicadores y políticas generalmente aplicadas al sector.

La asignatura se dirige a alumnos de cuarto curso del Grado de Turismo. Tiene la consideración de materia optativa, aunque hay que destacar el carácter fundamental de que gozan sus contenidos dentro de la formación facilitada por el Grado de Turismo para los futuros graduados en Turismo.

Los **contenidos** de la asignatura se organizan en torno a siete temas fundamentales. En primer lugar, se justifica la Política Económica, tanto en términos generales (tema 1) como en relación con el caso más específico de la actividad turística (tema 2). En segundo lugar, se analizarán los fundamentos de la planificación del sector turístico (tema 3). Posteriormente se relaciona la política turística con dos cuestiones económicas de la máxima relevancia, como son el desarrollo regional (tema 4) y la política económica internacional (tema 5). La asignatura finaliza revisando las

principales actuaciones llevadas a cabo en España en términos de política económica del sector turístico, tanto desde una perspectiva histórica (tema 6) como de las Comunidades Autónomas (tema 7).

Con carácter general, la asignatura se gestionará a través de la **plataforma Blackboard**, que de esta forma se constituirá en mecanismo de comunicación entre alumno-profesor y como ámbito donde acceder a los materiales, tareas y ejercicios de evaluación, en su caso.

Aunque no existen requisitos estrictos, si resulta recomendable poseer unos conocimientos previos básicos de economía que permitan entender adecuadamente cómo los gobiernos se plantean la consecución de unos objetivos económicos básicos a través del uso de unas herramientas también económicas. Es decir, haber superado todas las materias básicas relacionadas con la economía y el turismo previstas en el Grado en cursos anteriores.

### **Tourism Economic Policy (Code 680047)**

This is an optional subject addressed to students in the fourth year of the degree in Tourism. It is taught in the first semester. This course introduces students to Economic Policy in relation to the specific case of tourism as a sector. For this purpose, the subject presents from a technical and practical approach the main objectives and instruments of tourism economic policy implemented by different leading and neighboring countries and more specifically, in Spain and its autonomous regions. It aims that students achieve fluency in handling concepts, indicators and general policy applied to the tourism sector.

The course is organized around seven issues. First, economic policy is justified, both in general terms (item 1) and in relation to the specific case of tourism (item 2). Second, the fundamentals of planning in the tourism sector (item 3) are presented and analyzed. Tourism policy is then related to two economic issues of the utmost importance, regional development (item 4) and the international economic policy (item 5). The course ends by reviewing the main tourism policy initiatives carried out in Spain, both from a historical perspective (item 6) and at national and regional level. (Item 7).

## **2. COMPETENCIAS**

La asignatura orienta sus objetivos a que el alumno adquiera determinados conocimientos, pero también ciertas competencias, tanto genéricas como específicas.

El alumno debe ser consciente de que las competencias son una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

Por tanto, tanto en el desarrollo de la asignatura como en los mecanismos de evaluación propuestos no sólo se valorarán conocimientos (a lo que tradicionalmente estamos más acostumbrados) sino también otras habilidades y actitudes, cuya enumeración podemos dividir en dos categorías:

### Competencias genéricas:

1. Capacidad de lectura comprensiva, análisis y síntesis.
2. Desarrollo de habilidades para la búsqueda y selección de información en páginas Web y en publicaciones periódicas.
3. Iniciación en la capacidad de argumentación con el apoyo de los libros de textos, artículos, notas y otras referencias proporcionadas en la asignatura.
4. Capacidad para comunicar ideas y expresarse de forma correcta oral y escrita.
5. Fortalecer la habilidad de aprendizaje autónomo.
6. Y del trabajo en equipo.

### Competencias específicas:

1. Comprender desde una perspectiva técnica el contenido de los principales objetivos e instrumentos de la política económica del turismo.
2. Alcanzar un grado de soltura alto en el manejo de los conceptos, indicadores y políticas generalmente aplicadas.
3. Capacidad para procesar mediante el uso de nuevas tecnologías de la información los datos recopilados para realizar análisis
4. Capacidad para interpretar el significado de datos sobre evolución de indicadores económicos observados en la realidad y relacionarlos con las teorías apropiadas
5. Instruir en la búsqueda y selección de la información relevante para el seguimiento y valoración de los objetivos y de los instrumentos de la política económica.
6. Familiarizar al estudiante con el uso de páginas web de organismos que elaboran o publican información relevante para los contenidos de la materia (INE, Ministerio de Economía y Hacienda, Banco de España, Eurostat, etc.).
7. Facultar para la elaboración de breves informes sobre aspectos concretos así como su presentación y defensa oral.

## 3. CONTENIDOS

La asignatura organiza sus contenidos de acuerdo con el siguiente índice de contenidos:

- 1.- De la economía a la política económica. La intervención pública en economía.
- 2.- La Política Económica y el Turismo. ¿Por qué es necesaria una política económica del turismo? Formas de intervención en turismo.
- 3.- La planificación y el turismo: elementos básicos.
- 4.- Turismo y desarrollo regional.
- 5.- Turismo y política económica internacional. El caso de la UE.
- 6.- La política turística en España: una visión retrospectiva.
- 7.- La política económica del turismo en España y sus CC.AA.

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 horas presenciales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema 2</li> <li>• Tema 3</li> <li>• Tema 4</li> <li>• Tema 5</li> <li>• Tema 6</li> <li>• Tema 7</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 horas presenciales</li> <li>• 6 horas presenciales</li> <li>• 6 horas presenciales</li> <li>• 9 horas presenciales</li> <li>• 6 horas presenciales</li> <li>• 6 horas presenciales</li> </ul>

#### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

El objetivo básico de la asignatura es proporcionar al estudiante un tratamiento técnico y práctico acerca de los principales objetivos e instrumentos de política económica aplicada al turismo que actualmente llevan a cabo los países de nuestro entorno y esencialmente España y sus Comunidades Autónomas. Se pretende, así, que el estudiante alcance soltura en el manejo de los conceptos, indicadores y políticas generalmente aplicadas al sector.

La organización de las actividades formativas se estructura como sigue:

##### **1) Clases presenciales: 2 ECTS**

Están concebidas para que los estudiantes adquieran las competencias relativas a comprender, desde una perspectiva técnica, el contenido de los principales objetivos e instrumentos de la política económica del Turismo. Ello debe posibilitar que alcancen el suficiente grado de soltura en el manejo de los conceptos e indicadores y mejorar la comprensión del funcionamiento de la política económica de este sector.

Consecuentemente, podrán estar en situación de razonar sobre la conveniencia de las mismas. Adicionalmente, estas clases deben servir para que se adquiera la capacidad necesaria para poder procesar adecuadamente a través del uso de nuevas tecnologías la información de los datos recopilados para realizar análisis sobre experiencias concretas.

El método docente se basará en la tradicional clase magistral, pero buscando que la clase sea lo más proactiva posible. Se realizarán varias pruebas de control para valorar los conocimientos que vayan adquiriendo.

## **2) Trabajos: 1,5 ECTS**

A lo largo del cuatrimestre en que se imparte esta asignatura habrá que realizar un conjunto de trabajos, que se realizarán fuera del horario de clases, para que los conocimientos teóricos solidifiquen adecuadamente. Se plantearán a partir de una metodología totalmente activa en la que los estudiantes tienen el protagonismo, aunque con la supervisión del profesor. Estos trabajos deben posibilitar la adquisición de la capacidad suficiente para interpretar el significado de la evolución de indicadores económicos observados en la realidad y relacionarlos con las teorías apropiadas. Además, otro de los propósitos es instruir en la búsqueda y selección de la información relevante, tanto por la vía tradicional (informes, revistas, etc. ) como mediante la utilización de páginas web de organismos oficiales que elaboran o publican información relevante para los contenidos de la materia.

En última instancia, estas actividades deben capacitar al estudiante para poder elaborar breves informes sobre temas tales como evolución de los objetivos de PE del turismo, resultados de actuaciones económicas emprendidas, etc.

## **3) Estudio: 2 ECTS**

De acuerdo con la experiencia y los resultados en titulaciones similares en otras Universidades se estima que esta asignatura exige la siguiente dedicación:

- a) Estudio semanal: Un promedio de 2 horas por semana, equivalente a un total de 30 horas
- b) Estudio examen final: Un promedio de 15 horas

## **4) Tutorías y examen: 0,5 ECTS**

No se concibe un planteamiento de trabajo como el presentado sin que los estudiantes tengan una estrecha relación con el profesor de la asignatura. Ello exige, consecuentemente, unas tutorías periódicas tanto de carácter individual como, en menores ocasiones, de grupo, que posibiliten no sólo un control y seguimiento adecuado, sino también un aprendizaje correcto por parte del estudiante.

Por otro lado, se plantea la necesidad de un examen final donde se validen los conocimientos adquiridos, pero con un peso específico moderado tal como se señala en el apartado de evaluación, dado que en la calificación final se toman en cuenta también los trabajos realizados y los controles efectuados.

#### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

<b>Número de horas presenciales: 48</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría: 21</li> <li>• Práctica: 21</li> <li>• Evaluación global: 6</li> </ul>
<b>Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de prácticas: 52 horas</li> <li>• Estudio autónomo: 47</li> <li>• Tutoría ECTS: 3</li> </ul>
<b>Total horas: 150</b>	

#### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<b>Clases presenciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas en grupos grandes.</li> <li>• Elaboración, presentación y discusión de trabajos en grupos reducidos.</li> <li>• Tutorías colectivas.</li> </ul>
<b>Trabajo autónomo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura del material bibliográfico básico y de algunos materiales adicionales suministrados por el profesor.</li> <li>• Realización de actividades prácticas: trabajos, actividades voluntarias.</li> </ul>
<b>Tutorías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los estudiantes individual o colectivamente para la celebración de tutorías.</li> </ul>

### 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

#### Evaluación Ordinaria

El desarrollo metodológico de la materia está concebido para un aprendizaje activo, participado, continuo y acumulativo. Por ello, la evaluación continua será la norma general del curso, de acuerdo con la filosofía del "Proceso de Bolonia".

No obstante, de acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, para superar la asignatura todo alumno deberá optar entre hacerlo a través del sistema de evaluación continua (A) o, excepcionalmente, mediante la realización del examen final ordinario (B).

La elección entre ambos sistemas deberá hacerse dentro de las dos primeras semanas de impartición de la asignatura a contar desde la fecha de comienzo efectivo de las clases. Aquellos alumnos que por razones justificadas no tengan formalizada

la matrícula en la fecha de inicio del curso o del período de impartición de la asignatura, el plazo comenzará a computarse desde el momento de su incorporación a la titulación.

Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano o director de centro, dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. El decano o director de centro deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

El escrito de referencia podría ser el siguiente:

“D. ...., con DNI, Pasaporte, NIE  
....., solicita al decano de la Facultad de Ciencias Económicas,  
Empresariales y Turismo la posibilidad de ser evaluado en la  
asignatura..... mediante Evaluación  
final, durante el curso académico 2018/19

Razones o argumentos que impiden al alumno seguir la evaluación continua:

.....  
.....  
.....  
.....

Y para que surta los efectos pertinentes donde proceda, firmo la presente en Alcalá de Henares, a ....., de ..... de 2018

Fdo: D..... “

La falta de dicha solicitud de Evaluación Final será entendida como que el alumno escoge ser evaluado mediante Evaluación Continua.

### **Criterios de Evaluación**

En términos generales, la evaluación no sólo valorará conocimientos sino también el resto de habilidades y competencias.

Por tanto, para los contenidos, el alumno debe demostrar a lo largo del curso:

- Que comprende los conceptos e ideas principales de cada uno de los bloques
- Que sabe integrar y aplicar los contenidos a la realidad económica.
- Que elabora ideas coherentes
- Que es capaz de resolver los problemas de modo comprensivo.
- Que tiene capacidad de síntesis
- Que es cuidadoso con la presentación y riguroso en sus planteamiento

De acuerdo a la normativa reguladora, el plagio, entendido como la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura. Está previsto que el



estudiante firme en los trabajos y materiales entregados para la evaluación de su aprendizaje, una declaración explícita en la que asuma la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

De acuerdo a la normativa reguladora, el plagio, entendido como la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura de acuerdo con lo que se explica en el párrafo siguiente. Está previsto que el estudiante firme en los trabajos y materiales entregados para la evaluación de su aprendizaje, una declaración explícita en la que asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas adecuadamente.

A estos efectos, se comunicará a los estudiantes que todos sus ensayos y trabajos serán sometidos a la herramienta Safe Assing al objeto de comprobar el grado de originalidad que contienen los mismos. En el caso de que, tras las oportunas comprobaciones, el porcentaje de esta prueba supere el 30 por ciento, el ensayo o trabajo se considerará que no muestra suficientemente el grado de aprendizaje adquirido por el estudiante y no es original, por lo que será calificado con 0. De producirse esta situación dos veces el estudiante suspenderá la asignatura.

Además, con el propósito de comprobar que se han conseguido los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de competencias específicas para la realización de dichos trabajos, para cada ensayo y trabajo escrito realizado se seleccionará aleatoriamente a un grupo de estudiantes para que asista a una tutoría individualizada con los Profesores de la asignatura

### **Sistemas de Evaluación**

De acuerdo a la normativa vigente, todo estudiante que no supere la evaluación en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a realizar una prueba de evaluación en la convocatoria extraordinaria que consistiría en un examen de tipo teórico práctico.

#### **A. Sistema de Evaluación continua:**

El curso se desarrollará mediante clases de teoría y de prácticas cada una de las cuáles generará su correspondiente calificación.

Las clases de teoría están concebidas para proporcionar a los estudiantes una orientación básica o guía que facilite el estudio y la comprensión del contenido de las cuestiones básicas detalladas en el apartado de contenidos. Los conocimientos obtenidos que serán objeto de una evaluación continua mediante controles, deberán validarse finalmente en un examen escrito a realizar en el período oficial establecido por el centro, cuyo peso en la calificación final será del 30%. La calificación obtenida en el mismo junto con las de los controles periódicos, supondrán el **50% de la nota final del curso**.

Por su parte, el apartado práctico consistirá en la realización de actividades tales como; búsqueda y análisis de información; comentarios de textos; elaboración de *papers*; etc. que serán encargadas, guiadas y supervisadas por el profesor. La calificación obtenida en estas tareas supondrá el **50 % de la nota final del curso**.

Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a la evaluación final en la convocatoria extraordinaria.

## **B. Sistema de evaluación final global (no evaluación continua)**

Para acogerse a la prueba de evaluación final el alumno deberá atender a lo indicado en la normativa reguladora (procedimiento indicado en el apartado de Evaluación ordinaria de esta guía).

Para superar esta prueba el alumno deberá obtener, al menos, la puntuación de 5 sobre 10.

Aquellos estudiantes que al inicio del curso no hayan escogido el método de evaluación continua podrán acceder a una evaluación final, mediante un examen escrito y/u oral que permita valorar si su aprendizaje individual ha sido suficiente o no para adquirir las competencias requeridas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

Algunas referencias bibliográficas de utilidad para la preparación de la materia serían las siguientes.

- Cuadrado, J.R. (dir.) (2015) ***Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos*** McGraw-Hill, Madrid.
- Castejón Montijano, R., Méndez Pérez, E., Martínez Merino, L. y Pérez Zabaleta, A. (2014) **Introducción a la economía para el turismo**. 3 Edición, Pearson Educación, S.A., Madrid.
- Pulido Fernandez, J.I. (2012) **Política Económica del Turismo**, 1 Edición, Ediciones Pirámide, Madrid.
- Magadán, M., y Rivas, J. (2012): **Estructura, Economía y Política Turística**. Septem ediciones.
- Acocella, N. (1998). ***The Foundations of Economic Policy***. Cambridge University Press. Cambridge.